

MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27854-OC

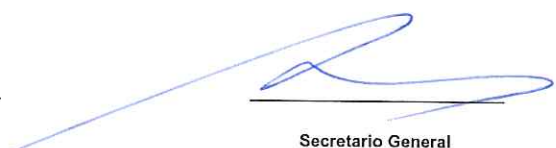
Señor(es): ASESORIAS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES MACROCOM SERVICIO CHINTADA Arriagada			Providencia, 16-11-2016
Direccion: LAS FRUTILLAS N° 662, HUECHURABA		R.U.T.: 76.005.367-8	
Cargo Contable : Escuela Parvulos Caupolican(81013)		Código Presupuestario:	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 16-11-2016	
Dirección de despacho: CAUPOLICAN N° 1161		Fecha de despacho: 24-11-2016	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	Toner HP CF210A	43568.00	43.568
1	Toner HP CF211A	53080.00	53.080
1	Toner HP CF212A	53080.00	53.080
1	Toner HP CF213A	53080.00	53.080
Son: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS.-			Neto: 202.808
RQ N° 10112-CO TONER CARGO SEP			Iva 38.534
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 241.342.-
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			

(RCT) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones


Director de Adm. y Finanzas


Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme